

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 POR LA CUAL SE NOMBRA A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD: CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (EMPRENTUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA N.º 41 de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la creación de nuevas empresa turísticas (modalidad EMPRENTUR), y de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo (BOJA n.º 249 de 30 de diciembre de 2019), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación. Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA N.º 127 de 3 de julio de 2020).

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

Modificar la Resolución de fecha 18/08/2020, por lo que se procede a:

1. Nombrar a D^a Ana María Delgado Cordero, Jefa de Servicio de Turismo, como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad citada en el encabezamiento. (EMPRENTUR 2020).
2. Nombrar a D^a. Maria del Pilar Vargas Oreja, Jefa de Negociado de Gestión de Subvenciones, como Secretaria de la Comisión.
3. Nombrar a D^a Adela Martín Llanes y D^a Ana Jiménez Martín, funcionarias del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMON. LOCAL EN HUELVA**

Fdo-e: María Ángeles Muriel Rodríguez

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ	14/10/2020 13:00:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJLWHWH8VUESETWUH99F7Y9G5GV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DILIGENCIA

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 15 de octubre de 2020, conforme a lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Orden, de 20 de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249 de 30 de diciembre de 2019), de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el epígrafe 19 del cuadro resumen de la Orden, de 20 de febrero de 2017 (BOJA n.º 41 de 2 marzo de 2017), de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad Emprementur), se realiza la **publicación** en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, de la Resolución, de 14 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Huelva, que modifica la resolución de 18 de agosto de 2020 por la cual se nombra a la Comisión de Evaluación del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (**modalidad EMPRENTUR**), correspondiente al ejercicio 2020.

Huelva, a 15 de octubre de 2020
La Jefa de Servicio de Turismo
Ana Maria Delgado Cordero

FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO	15/10/2020 09:28:21	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJP82XRFRWREUCVU77RFV6BL92V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	